



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
ALCALDIA

AUTORIZA CIERRE DE CALLE

DECRETO ALCALDICIO N° 921 .-

DALCAHUE, 16 de Mayo de 2017.-

VISTOS: El ordinario N°710 de fecha 11 de Mayo de 2017 de la Corporación de Educación, La Ley N° 18.290, Ley de Transito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2°, 4°, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZESE: El cierre Parcial de las Calles: Avenida Mocopulli desde los Estacionamientos de la Escuela Básica, Ramón Freire, Calle O´higgins, Pedro Montt hasta la Explanada Municipal, para realización de Pasacalle Escolar por la Semana de la Educación, a realizarse el día 17 de Mayo del presente a las 11:30 hrs, finalizando dicho encuentro a las 12:30 hrs del mismo día.-

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Indicada
- Departamento de Transito
- Tenencia de Dalcahue
- Dirección de Obras
- Secretaria Municipal
- Transparencia
- Oficina de Partes

JSHS/CIVG.-